



ACUERDO: N° 5.826

MAT.: Aprobar la Rectificación del Acuerdo N°5.822 y la Cuarta Modificación de Distribución Programa de Inversión 2021.

COYHAIQUE, 31 de marzo de 2021.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en trabajo remoto, Sesión Extraordinaria N°01/2021, del día 31 de marzo de 2021, celebrada en plataforma Zoom, ID de reunión: 846 8455 6442, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

VISTOS:

- a) Presentación efectuada al Pleno de esta fecha, por la Sra. Claudia Novoa Zamora, Jefe División Presupuesto e Inversión Regional, sobre modificación del presupuesto año 2021.
- b) Que, por Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 fue aprobada la distribución del Presupuesto año 2021, programa de inversión (02: FNDR) en sus diferentes marcos por subtítulos presupuestarios.
- c) Que, por Acuerdo N°5.808 de fecha 25 de febrero de 2021 fue aprobada la primera modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulo 29, incorporando el proyecto, "Adquisición de Equipos Generadores Eléctricos y Estanques de Combustible, Comuna de Cisnes", Código BIP N°40011572-0 por M\$260.147.
- d) Que, por Acuerdo N°5.813 de fecha 12 de marzo de 2021 fue aprobada la segunda modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulos 24, 30, 31 y 33.
- e) Que, por Acuerdo N°5.822 de fecha 26 de marzo de 2021 fue aprobada la tercera modificación del marco presupuestario y distribución Programa de Inversión 2021, Subtítulos 29, 31 y 33.
- f) Que, se incorporan iniciativas sin la necesidad de modificar marco presupuestario, sin embargo, implica una modificación del Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 en el Subtítulo 33, con el proyecto, "Saneamiento Plan de Regularización de la Propiedad Raíz de la Provincia de Capitán Prat", Código BIP N°40021485-0 por M\$50.000.
- g) Que, el Subtítulo 31 Ítem 02 se mantiene con un saldo por distribuir de M\$1.399.750, de los cuales M\$929.400 serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos y M\$470.350 serán para el fondo de emergencia por ser un decreto específico de la materia. Por su parte el Subtítulo 33 queda con un saldo por distribuir de M\$309.000, los cuales serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos.
- h) La solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional.

SE ACUERDA:

APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 5.822, EN MONTOS DEL SUBTÍTULO 31 POR M\$32.236.135 Y SUBTÍTULO 33 POR M\$21.196.724, ASÍ TAMBIÉN, LA MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:






SUBTÍTULO - ÍTEM			PRESUPUESTO FINAL M\$
24		Transferencias Corrientes	6.896.440
	1	Al sector privado	3.666.716
	3	A otras entidades públicas	3.229.724
29		Adquisición de activos no financieros	1.646.083
30		Adquisición de activos financieros	0
31		Iniciativas de Inversión	32.236.135
	1	Estudios Básicos	188.498
	2	Proyectos	32.047.637
33		Transferencias de Capital	21.196.724
	1	Al sector privado	472.288
	2	Al Gobierno Central	6.117.017
	3	A otras entidades públicas	14.607.419
34		Servicio de la Deuda	2.424.118
TOTAL			64.399.500

Por unanimidad de los presentes:

Votaron a favor: 12 Consejeras y Consejeros Regionales (Sras. Macías y Nahuelquín; Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Rudolphi, Campos, Abello y González).

Consejeros presentes: 12 Consejeras y Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



LMVF/PDB/pdb